



Bogotá D. C., once (11) de abril de dos mil diecinueve (2019)

| | |
|-------------|--------------------------------------------------|
| Asunto | Proceso ordinario de Controversias Contractuales |
| Radicación | 11001-33-43-060-2018-00276-00 |
| Demandantes | Instituto de Desarrollo Urbano |
| Demandado | Álvaro Niño Cortés |
| Providencia | Ordena oficiar |

1. ANTECEDENTES

El Sistema de Información del Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia, desde hace aproximadamente una semana está presentando falla lo que ha imposibilitado de designar curador, que genera la siguiente nota "No se ha encontrado auxiliar para la designación", como se observa en el siguiente pantallazo:

Designación Auxiliar

DATOS DESPACHO

| | | |
|------------------------------|-----------------------------|------------------------|
| Departamento | Ciudad | Entidad |
| BOGOTÁ | BOGOTÁ | JUZGADO ADMINISTRATIVO |
| Especialidad | Despacho | |
| SECCIÓN TERCERA MIXTA - ORAL | JUZGADO 080 SECCIÓN TERCERA | |

DATOS DESIGNACIÓN

| | | |
|-----------------|------------------------|-------------------------|
| Año del Proceso | Consecutivo Radicación | Consecutivo de Recursos |
| 2018 | 00276 | 00 |
| Área | Oficio | Método de Designación |
| ABOGADOS | CURADOR | TERNA |

Su despacho se encuentra habilitado para realizar nombramientos y designaciones de otros despachos, para habilitar esta funcionalidad

2. CONSIDERACIONES

En consecuencia de lo anterior y previo a la designación de curador ad litem, se ordenará oficiar al Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia a fin de que informe las razones de la falla del Sistema de Información del Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia e indique la fecha probable en que se encuentre disponible nuevamente el mismo.

3. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto se resuelve:

Por Secretaría del Despacho oficiar vía correo electrónico al Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia, a fin de que se sirva informar las razones por las cuales el Sistema de Información del Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia, no está disponible por "No se ha encontrado auxiliar para la designación" e informe la fecha probable



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO

-SECCIÓN TERCERA-
BOGOTÁ D.C.

en que se encuentre disponible nuevamente el mismo a fin de realizar las designación para continuar con el trámite procesal.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO BONILLA ALDANA
Juez

ΔM

JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
-SECCIÓN TERCERA-

El suscrito Secretario Certifica que la providencia se insertó en el Estado Electrónico 16 del doce (12) de abril de dos mil diecinueve (2019) publicado en la página web www.ramajudicial.gov.co

HUGO HERNÁN Puentes ROJAS
Secretario

DF